



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**ASUNTO:** Convocatoria de sesión de Mesa de Contratación Suministro de Energía Eléctrica en relación con el Expte. 826/2020 "Suministro de energía eléctrica en baja tensión para alimentación de las instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Tui de acuerdo con los puntos de suministro señalados en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas".

### **Sesión**

826202004

### **Fecha y hora de celebración**

14 de Diciembre a las 09:30 horas.

### **Lugar de celebración**

Sala de concejales del Ayuntamiento de Tui.

### **Convocados**

**PRESIDENTE:** Alcalde: Enrique Cabaleiro González. Suplente: Concejel delegado de Deporte y Medio Rural: Rafael Estévez Martínez.

#### **VOCALES:**

Concejala delegada de Urbanismo, Hacienda y Parques y Jardines: Yolanda Rodríguez Rodríguez.

Suplente: Concejala delegada de Educación y Cultura: María Sonsoles Vicente Solla.

Secretario del Ayuntamiento: Pilar Fernández Alonso. Suplente: secretario accidental.

Interventor del Ayuntamiento: Elisa Marqués Parrilla. Suplente: interventor accidental.

Arquitecto municipal: Pablo Rivas Caride. Suplente: Arquitecto técnico municipal: José Manuel Ferreiroa González.

**SECRETARIO DE LA MESA:** María Jesús Blanco Martínez, administrativo de Contratación. Suplente: Eulogia Paramos Estévez, administrativo de Intervención.

Visto que Mesa de Contratación realizada el día 07/12/2020 en relación al acto de apertura del Sobre B (Proposición económica/documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmula) acuerda:

".../...

1º.- Requerir a los licitadores que a continuación se relacionan que, en el plazo máximo de tres días hábiles, aclaren si la cifra por ellos introducida en la Plataforma (PLACE), se refiere a los dos años de duración inicial del contrato, ya que si el importe introducido en la Plataforma fuese anual excedería del presupuesto base de licitación (límite máximo de gasto) señalado en los pliegos.

- AUDAX RENOVABLES, S.A.

- AURA ENERGÍA, S.L.

- ENDESA ENERGÍA, S.A.U

- XENERA COMPAÑÍA ELÉCTRICA, S.A.

2º.- Requerir al licitador que a continuación se relaciona que, en el plazo máximo de tres días hábiles, aclare si la cifra por el introducida en la Plataforma (PLACE), se refiere a los dos años de duración inicial del contrato.

.../...

Visto que los licitadores referidos presentaron en plazo en la Plataforma (PLACE) documentación a efectos de cumplimiento del requerimiento remitido.





## EXCMO. CONCELLO DE TUI

Praza do Concello, nº 1 - 36700 - Tui  
Telef: 986 603 625 - Fax: 986 600 570

De conformidade con as facultades atribuídas por a legislación vigente e al amparo do pliego de cláusulas administrativas (PCAP) aprobado , **esta Alcaldía RESUELVE:**

1º.- Convocar la Mesa de Contratación para el lunes día 14/12/2020, **a las 09:30 horas, en sesión no pública, a realizar en la Sala de Concejales del Ayuntamiento de Tui**, de conformidad con el orden del día que se indica a continuación:

### Orden del día:

PRIMERO.- Verificar por la Mesa de Contratación la documentación presentada por los licitadores a requerimiento acordado en sesión de 07/12/2020.

SEGUNDO.- De proceder, valoración de la oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 826/2020 **"Suministro de energía eléctrica en baja tensión para alimentación de las instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Tui de acuerdo con los puntos de suministro señalados en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas"**.

TERCERO.- De proceder, propuesta de adjudicación expediente 826/2020**"Suministro de energía eléctrica en baja tensión para alimentación de las instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Tui de acuerdo con los puntos de suministro señalados en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas"**.

2º.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros de la Mesa de Contratación así como proceder a su publicación en el PLACE.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Enrique Cabaleiro González, en Tui.  
Documento firmado digitalmente al margen.

